

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

DIARIO POLITICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 3 rs.—Un trimestre, 22.—Seis meses, 43.
 PROVINCIAS.—Tres meses, 23 rs.—Seis meses, 54.
 EXTRANJERO.—Tres meses, 60 rs.—Seis meses, 110.
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR:

ANTONIO G. LLORENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion, calle de la Farmacia, 43, principal.
 Librerías de Durán, Leocadio Lopez, San Martin y Universal.
 Los pedidos de provincias han de hacerse directamente á la Administracion de Madrid, con remesa de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Junio de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.
 Abierta la sesion á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

El Sr. CARRATALÁ: Tengo el honor de presentar una exposicion de los escribientes de la administracion de la aduana de Alicante, en la que solicitan se reforme el reglamento en lo relativo al ingreso y ascensos del ramo.

Se anunció pasaria á la comision correspondiente.

El Sr. Rios Rosas preguntó al señor ministro de Estado si estaba dispuesto á llevar á las Cortes, para su debida autorizacion, el tratado que con Francia se ha estipulado sobre declaracion de ser obligatorias las sentencias en uno y otro pais que procedan de ambos.

El señor ministro de Estado dijo que habia consultado al Consejo de Estado sobre el particular y este habia opinado que podia ratificarse el tratado sin la previa autorizacion de las Cortes, y que si tenia duda alguna, al resolverse lo llevaria á las Cortes.

Rectificaron los señores Rios Rosas y Sagasta.

El Sr. Salmeron presentó una exposicion. El Sr. Cantero presentó dos exposiciones de varios pueblos de la provincia de Huelva pidiendo que se nombre rey de España al duque de Montpensier.

El Sr. Rubio (D. Federico) presentó una exposicion.

El Sr. Mendez Vigo presentó una exposicion contra la interinidad.

El Sr. Pascual y Genis presentó otra exposicion.

El Sr. SECRETARIO: (Carratalá): Estas exposiciones pasaran á la comision correspondiente.

Quedó sobre la mesa, á disposicion de los Sres. Diputados, el expediente sobre presas inglesas correspondiente á los herederos del marques de Irlanda, que remitia el Sr. Ministro de Hacienda.

Se dio lectura de la siguiente proposicion.
 «Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que verian con gusto que el Gobierno de S. A. el Regente presentase un proyecto de ley de amnistia que comprendiese todos los delitos políticos cometidos desde la revolucion de Setiembre hasta la fecha.»

Palacio de las Cortes 23 de Junio de 1870.—E. Figueras.—F. Pi y Margall.—Luis Blanc.—Mariano Villanueva.—Juan Tutau.—Emilio Santamaría.—Miguel Ferrer y Garcés.

El Sr. TUTAU: No estrañen los señores diputados que la minoria haya aguardado á última hora para presentar esta proposicion. Teniamos la conviccion de que el Gobierno habia de conceder la amnistia antes de suspenderse las sesiones de las Cortes, y no hemos tenido inconveniente en adelantarse esta fausta nueva á los que se encuentran en la emigracion y las cárceles; pero como despues hemos visto que no se trataba de hacer esto, y no habia ya tiempo para hacer otra cosa, hemos presentado esta proposicion.

Yo no creo que el Gobierno de la revolucion de Setiembre quiera ser más severo que lo fué O'Donnell despues del 56. Estas consideraciones me parece seran bastantes para que los

señores diputados den su voto afirmativo á la proposicion; y aun espero que el Gobierno diga que la acepta, y que sea votada por unanimidad, á fin de que podamos volver á nuestras casas llevar este consuelo á tantos desgraciados.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno reconoce la nobleza de los sentimientos que han impulsado al Sr. Tutau y sus compañeros á presentar la proposicion de que se trata. Desean que cesen las penalidades y las amarguras de aquellos de sus compañeros que viven en tierra extraña, y yo puedo asegurar al Sr. Tutau que esos mismos son los sentimientos y los deseos del Gabinete, pues tambien hemos pasado por los sinsabores de la emigracion y podemos apreciar lo que se padece.

Nosotros recordamos con amargura y dolor aquellos tristes dias en que no nos era dado volver á nuestra patria; pero el Sr. Tutau debe ser justo y reconocer que el Gobierno no puede obrar dejándose llevar únicamente de los impulsos del corazon, sino que debe tener en cuenta la razon de Estado y el conocimiento de las circunstancias criticas que estamos atravesando.

El Gobierno, pues, tiene la pena de no poder admitir la proposicion; no porque falten deseos de que cesen las angustias de los que se encuentran presos ó en extraña tierra, sino por el conocimiento que tiene de lo que se está haciendo en todas partes por diferentes partidos. En atencion á esto, luego que el orden esté completamente asegurado se presentará el oportuno proyecto de ley.

El orador pidió que estando cerradas las Cortes por espacio de cuatro meses, se autorizara al Gobierno para conceder la amnistia cuando lo creyera conveniente.

El Sr. Tutau dijo que estaba conforme con lo manifestado por el presidente del Consejo de Ministros respecto á que se autorice al Gobierno para dar la amnistia cuando lo crea oportuno.

A instancia de los correligionarios del señor Tutau, retiró éste las últimas palabras de su discurso.

Sin más debate se leyó nuevamente la proposicion, y previa la oportuna pregunta fué desechada en votacion nominal por 98 votos que dijeron no, contra 30 que dijeron sí.

Acto continuo se dió lectura de la siguiente proposicion:
 «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar lo siguiente:

«Se autoriza al Gobierno para conceder una amnistia general por todos los delitos políticos cometidos desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta la fecha.»

Palacio de las Cortes 23 de Junio de 1870.—Julian Sanchez Ruano.—Ramon Vinader.—Mariano Rios.—Eleuterio Misonnave.—J. Moreno Rodriguez.—Estanislao Figueras.

El Marqués de SARDOAL: Pido que se lea el art. 74 de la Constitucion.

Leído, decía así:
 «El rey necesita estar autorizado por una ley especial para conceder amnistias é indultos generales.»

El Sr. Marqués de SARDOAL pidió que se leyera el artículo de la Constitucion por el que se establece que la anterior proposicion se considere como proposicion de ley.

El Sr. SANCHEZ RUANO pidió que en atencion á los antecedentes, se considerase como incidental esta proposicion.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Veo con gusto que nos vamos acercando, y espero que al fin nos entenderemos. La

proposicion autoriza al Gobierno lisa y llanamente para dar una amnistia, y yo quisiera que se añadiesen las siguientes palabras: «cuando lo crea conveniente.» Me parece que esto se halla en el espíritu de la proposicion misma, pues el Sr. Sanchez Ruano lo ha repetido en su discurso.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Me ha obligado á pedir la palabra el deseo de rectificar algunas pronunciadas por el Sr. Sanchez Ruano.

He pedido la lectura del art. 74 de la Constitucion, no porque mis escrúpulos sean grandes ni pequeños, sino porque donde quiera que vea yo una violacion flagrante del código fundamental que hemos votado, estoy dispuesto, ya sea en provecho, ya en perjuicio propio, á oponerme á ella.

Esta proposicion, que no puede menos de ser simpática á todo hombre de corazon generoso, porque se refiere á dar una amnistia en delitos políticos, sobre los cuales todos los partidos están dispuestos á tender un velo indulgente; esta proposicion, sin embargo, viola la Constitucion.

Por eso me he levantado á recordar el artículo constitucional y otros artículos del Reglamento, dejando á la Mesa la resolucion de este asunto.

El Sr. SANCHEZ RUANO: El señor marqués de Sardeal confunde dos cosas, una reglamentaria y otra de sustancia. La reglamentaria la he explicado antes; hay proposiciones incidentales que se apoyan como tales, y luego, despues de tomadas en consideracion, se convierten en proposiciones de ley, llenándose los requisitos necesarios. Esto creo que pueda hacerse con la que discutimos.

Dejemos ahora si el rey sanciona las leyes; porque claro es que las sancionamos nosotros; y dejemos de hablar de si se debe autorizar al rey ó al Gobierno, porque el rey ahora no existe y el jefe del Estado no tiene las atribuciones del rey. Estamos en un caso especial y la Constitucion no puede aplicarse sino en lo que racionalmente es aplicable.

En cuanto al presidente del Consejo, diré que nada tiene de particular que nos vayamos acercando, pues la proposicion no es sólo de los republicanos, sino que está firmada por individuos de otras fracciones de la Cámara; y respecto á la modificacion de la proposicion, yo no tengo inconveniente en que se añadan las palabras que S. S. desea.

Y concluyo rogando al señor presidente que, si S. S. lo cree oportuno, consulte á la Asamblea si han de reunirse las sesiones esta misma tarde, para que la proposicion incidental pase á ser proposicion de ley con todas las formalidades que prescribe el reglamento, á fin de que quede el Gobierno autorizado para conceder la amnistia en el tiempo que considere oportuno.

Rectificó el señor marqués de Sardeal. Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion la proposicion, dijo:

El ROMERO ORTIZ: Como yo me propongo votar en contra, debo decir el por qué lo hago y creo que lo harán tambien algunos de mis amigos.

Esta proposicion envuelve dos infracciones de la Constitucion: primero, en lo que ha manifestado el Sr. Marqués de Sardeal, pues la autorizacion en la persona del Rey para conceder amnistia ha de ser por medio de una ley; y segundo, porque la Constitucion establece que cuando esa delegacion de las facultades de las Cortes se haga, sea al Rey ó á su representante, que es el Regente, nunca al Gobierno. Esto seria un voto de censura al jefe del Estado.

qué venis? pregunté respirando con dificultad, mientras que mi esposa cayó en una silla, silenciosa, temblando y como si fuera á perder el sentido.

—¿Sois el caballero que se nombra aquí? inquirió uno de aquellos hombres en tono amable y compasivo, mostrándome un mandato suscrito por el usurero L... reclamando el dinero que le debía. Mi pobre esposa vió mi agitacion y sólo la llegada á tiempo de la criada impidió que cayera al suelo, pues se habia desmayado. La llevamos á la cama y despues de pasar algunos momentos á su lado me entregué, más muerto que vivo, en manos de los agentes del tribunal. No os apureis, caballero, me dijeron mientras caminaba entre los dos, esto no tiene nada de particular, aunque es triste verse uno obligado á dejar su comida y su mujer tan de repente. Pero no dudo que encontrareis una fianza muy pronto, y entonces estareis muy corto tiempo en la cárcel.—No respondí una palabra porque me estaba ahogando. ¡Una fianza! ¿A dónde iba yo, pobre, desconocido y necesitado, á buscarla? Aunque lograra encontrarla, ¿no seria el aceptarla un acto indigno careciendo completamente de medios para responder despues á la reclamacion que se me hiciera? ¿Qué ventaja habria en posponer el día fatal? ¡agravar luego sus horrores! Nunca olvidaré aquella media hora aunque mi vida se prolongue por mil años.

Experimentaba la misma sensacion que si estuviera bajando hacia la tumba: Mi corazon parecia deshacerse dentro de mi pecho. Pocas horas despues estaba en la prision

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No comprendo cómo mi amigo el señor Romero Ortiz puede tener semejante recelo. Yo no necesito, ni los Ministros que se sientan en estos bancos necesitan hacer protestas; pero yo tengo que decir que el Gobierno no puede creer que al autorizarle para conceder una amnistia, la palabra Gobierno signifique los ministros sólo, sino el jefe del Estado con sus ministros. La entidad Gobierno es el jefe del Estado con el Gabinete. Así lo hemos entendido, y esta es la explicacion que damos para que no pueda ni en sombra figurarse nadie que esta autorizacion es una sacra dirigida al jefe del Estado.

El Sr. Romero Ortiz rectificó.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros rectificó.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Yo no sé por qué el señor presidente del Consejo de Ministros tiene empeño en sostener la fórmula de una proposicion que S. S. no ha presentado. ¿Qué dificultad habria en que para salvar no sólo mis escrúpulos, sino los de muchos amigos míos, se modificara la proposicion diciendo en vez de «al Gobierno» al «jefe del Estado»?

El Sr. PRESIDENTE: La Cámara juzgará de los escrúpulos del Sr. Romero Ortiz y de las explicaciones del señor presidente del Consejo dentro de las buenas doctrinas de derecho constitucional. A la Mesa toca sólo decir por qué ha permitido que de una manera irregular se apoye esta proposicion.

Se trata, señores, de una proposicion de amnistia; se trata de enjugar las lágrimas de una porcion de españoles que viven fuera de su patria por causas meramente politicas, por causas como las por que nosotros estuvimos en otro tiempo en la emigracion, y podriamos volver á estar. El presidente de la Cámara no puede consentir que se infrinja la Constitucion; pero no ha tenido inconveniente, en asunto tan grave y patriótico, en que se infrinja un artículo del Reglamento, cuando diariamente en casos de duda, y tratándose de un Reglamento tan defectuoso como el que nos rige, estamos consultando á la Asamblea.

Así, pues, y sin perjuicio de que las Cortes fallen como tengan por conveniente, se va á preguntar si se suspenderá la sesion por breves minutos para que las sesiones se reúnan y nombren la comision que dictamen; y así constará que la Constitucion se ha respetado, y si se ha infringido un pequeño trámite parlamentario, ha sido con acuerdo de las Cortes y para un asunto tan noble y generoso como el que nos ocupa en este instante. (Muestras de aprobacion.)

Sin más debate se tomó en consideracion la proposicion, acordándose que pasara á las sesiones y éstas se reunirían en seguida para nombrar la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion durante algunos momentos, con objeto de que las sesiones se reúnan.

Abierta de nuevo la sesion al cabo de un cuarto de hora, se dió cuenta de que las sesiones habian nombrado para la comision sobre la proposicion de amnistia á los Sres. Sanchez Ruano, Moreno Rodriguez, Balaguer, Prieto, Muñoz, Rubio (D. Federico) y Fernandez de las Cuevas, así como de que dicha comision habia nombrado presidente y secretario.

ORDEN DEL DIA.

Credito extraordinario para el personal y material de la Alhambra de Granada.

Leído el dictamen de la comision, fueron

aprobados sin debate los tres artículos de que constaba.

Ley electoral.

Pásose á discusion el art. 12 de la ley electoral y los artículos transitorios siguientes:

«Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que disponga que se verifiquen las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales en la época que el mismo designe y con arreglo á esta ley y las de organizacion provincial y municipal, adoptando las disposiciones necesarias para armonizar dichas operaciones electorales, con los periodos extraordinarios que han de llevarse á efecto, pero sin alterar la duracion de los términos ni las garantías que dichas leyes establecen.

Art. 2.º Las disposiciones de esta ley relativas á elecciones de senadores y diputados á Cortes no serán aplicables hasta la disolucion de las Constituyentes.»

El Sr. MORALES DIAZ apoyó la siguiente enmienda:

«Art. 12. El cargo de diputado es incompatible con el ejercicio de destinos públicos, aunque sean en comision y sin sueldo, siempre que lo tenga señalado en los presupuestos del Estado ó de la real casa.

Las excepciones, los limites y efectos de este principio se determinarán en una ley especial, cuyo proyecto presentará la actual comision.»

El Sr. GONZALEZ DE PAZ, á nombre de la comision, aceptó la enmienda del Sr. Morales Diaz.

Tomada en consideracion la enmienda y sustituida al artículo, dijo:

El Sr. FIGUERAS: Me ha sorprendido que la comision acepte la enmienda. En ella se consigna el principio de incompatibilidad que queremos y sancionamos; pero despues se añade que las excepciones se establecerán en una ley especial, cuyo proyecto presentará esta misma comision. Yo creo que esta se excede en sus facultades, porque prorroga sus poderes. ¿Qué excepciones se han de establecer, si el artículo no consigna ninguna? Yo comprendo la de los ministros; pero creo que venir á última hora con esta enmienda contradictoria vale tanto como declarar que no hay fuerza en la Cámara para resolver este asunto. Las excepciones están ya consignadas en el artículo donde se establecen las compatibilidades, unas directas y otras indirectamente. Yo ruego, pues, á la Cámara que se sirva desecharla la enmienda.

El Sr. GIL VIREDA: Es sensible que el Sr. Figueras, que sabe el espíritu que anima á la comision, venga á hacerle un cargo por haber aceptado esta enmienda.

El artículo redactado por la comision ha sido desechado por dos veces; y en este conflicto avanzando el tiempo y siendo necesario aplicar la ley electoral para renovar los ayuntamientos y diputaciones provinciales, la comision ha considerado preferible aplazar el desenlace de este asunto, á fin de que no se resuelva bajo la presion de estas circunstancias. En su día vendrá el dictamen, se debatirá ampliamente, y las Cortes en su sabiduria tomarán el acuerdo definitivo que consideren mejor.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviera pedida la palabra, se procedió á votar el artículo, acordándose, á peticion del señor Figueras, que se votara por partes, y aprobándose la primera vez en estos términos:

«El cargo de diputado es incompatible con el ejercicio de destinos públicos, aunque sean en comision y sin sueldo, siempre que lo ten-

caballero.»—Casi confundido y humillado al verme rechazado con tanta dureza le dí lo que pedía, esperando que mas adelante representaria á su vez el papel del viejo L... Sin embargo, me engañaba.

Las pocas libras que sobraron despues de pagar á mi inhumano acreedor, bastaron para hacer frente á las exigencias más apremiantes; pero á la vez que iban desapareciendo, mi situacion iba oscureciéndose más que nunca.

La agitacion y la pena que los sucesos recientes habian ocasionado á mi esposa, la pusieron en un estado nervioso é histérico que vino á aumentar mis calamidades; nuestro pequeño hijo tambien iba desmejorándose sensiblemente.

¿Hacia dónde dirigir entonces nuestra vista para encontrar un socorro? Teniamos un nuevo acreedor por una respetable suma, Mr. G... nuestro huésped; por grande que fuese nuestra desgracia, ya era imposible acudir á él; debiamos contentarnos con que fuera un acreedor razonable. Iba aproximándose el término de la odiosa anualidad que nos oprimia como una pesadilla. La sombra del viejo L..., el usurero, vagaba incesantemente á nuestro alrededor, como si fuera un espíritu maligno aguijoneándonos con dureza. Estoy seguro que debo haber sufrido en esos instantes espantosos delirios durante mi sueño, pues más de una vez me ha despertado mi esposa exclamando con acento aterrado.—¡Oh, calla calla! por Dios, no digas eso!

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DIARIO DE UN MÉDICO,

POR

SAMUEL WARREN.

(Continuacion.)

Con infinitas dudas y embarazos le expliqué mis apuros, que escuchó moviéndose con impaciencia hasta que concluí, con voz casi imperceptible, por pedirle que me prestara 300 libras, ofreciéndole al mismo tiempo depositar en su poder el contrato de mi casa, como una garantía de lo que iba á adelantarme.

—¿Dios mío! exclamó, dejándose caer en su silla y levantando las manos al cielo.

—¿Queréis favorecerme con esa cantidad, Mr. G...?, le pregunté en tono respetuoso.

—¿Me tomáis por un prestamista?

—No, caballero; sino por un amigo servicial al mismo tiempo que un huésped.—Si me permitis que me tome esta libertad...

—¡Ah! ¿Pensáis que soy un viejo avaro, venido de la India para arrojarle su dinero al primero que se le presente?

—¿Queréis darme una respuesta, caballero? le dije despues de un momento de pausa.

—No puedo prestaroslo, Doctor, me repliqué con calma, y me saludé iniciándome la puerta.

Bajé las escaleras furioso. Parecía que la Divinidad me habia maldicho con su maldiccion. ¡Nadie queria escucharme!

Al siguiente día cumplía el pago de mi alquiler, al que hice frente con el de M. G... uniendo su dinero á los ahorros que pudo proporcionarme mi exagerada economia. Despues vino el viejo L... ¡Dios mío! ¡qué sentimientos fueron los míos cuando le sentí llamar á mi puerta! Le aseguré con la angustia en el corazon y la palidez en mis mejillas, pero con la calma de la desesperacion, que aunque no podía pagarle entonces, lo haria en la mañana del siguiente día.

Era un miércoles, dos días despues de Navidad, cuando Emilia salió de la habitacion despues de su alumbramiento. Aunque pálida y llena de languidez, estaba encantadora y parecia que su cariño hacia mi se habia aumentado. Con motivo del contento que disfrutábamos para dar á mi esposa un instante de expansion á pesar de nuestros apremiantes apuros, gasté mi última guinea en procurarnos una buena comida, como no la habíamos tenido desde hacia muchas semanas. Estaba decidido á apartar de mi lado todo género de preocupacion al menos por un día. La mesa estaba puesta, el pedazo de carne asada, pequeño, pero sabroso sobre ella, y yo destapaba nuestra única botella de vino de Oporto, cuando sonó un fuerte aldabonazo en la puerta de la calle. Casi perdí el sentido al oírlo sin saber por qué. La criada abrió y dos hombres entraron en mi habitacion con un pergamino en sus manos.

—¿En el nombre del cielo, quien sois? ¿á

gan señalado en los presupuestos del Estado de la Real Casa.»
 Leída la segunda dice así:
 «Las exposiciones, los límites y efectos de este principio se determinarán en una ley especial, cuyo proyecto presentará la actual comisión.»
 También fué aprobada esta segunda parte en votación nominal por 84 votos contra 49.

Amnistía.

Leído el dictamen sobre la proposición del Sr. Sanchez Ruano autorizando al Gobierno de S. A. el regente del Reino para conceder, cuando lo estime oportuno, una amnistía general desde el 29 de setiembre de 1808 hasta el día que se otorgue, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, fué aprobado por unanimidad.

Votaciones definitivas.

Leídas las correspondientes minutas, fueron aprobadas definitivamente las leyes sobre ampliación de ferrocarriles; abolición de la esclavitud; ferrocarril de Medellín á Miajadas; organización del poder judicial; varios créditos á los Ministerios de Fomento, Gobernación, Guerra y Hacienda; ley electoral, y autorización al Gobierno de S. A. para conceder una amnistía.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madrado): Se vá á nombrar la comisión que ha de atender en la información para unificar la deuda.»

Procediéndose en seguida al nombramiento de la comisión, resultaron elegidos los señores Santa Cruz por 78 votos; Cantero por 78; Rodríguez (D. Gabriel) por 77; Figueras por 77, y Prieto por 76; habiendo obtenido además el Sr. Coronel y Ortiz y el Sr. Escoriza un voto, y resultando una papeleta en blanco.

El señor PRESIDENTE: En virtud de la autorización concedida por el Congreso al presidente de la Cámara, voy á tener la honra de leer los individuos que en unión de los que componen la mesa han de formar la comisión permanente de Cortes. Ocho de los designados la formaron también el año anterior: á ellos se ha agregado uno más porque la Cámara ha acordado que fueran nueve, con el fin de dar representación á una de las fracciones de la Cámara que no la tenía el año anterior. Son los Sres. Madoz, Abascal, Santa Cruz Vega Armijo, Rodríguez (D. Gabriel), Romero Giron, Pi y Margall, Sorni y Ochoa.

Después de varias razones expuestas por los señores Santa Cruz, Vega de Armijo y Rodríguez (D. Gabriel), quedaron nombrados para la comisión permanente en su defecto, los señores Navarro y Rodrigo, Romero Ortiz y Martos.

El Sr. PRESIDENTE: Como ya no tenemos, señores diputados, ningún otro asunto importante, y como además un gran número de los individuos que han asistido á las sesiones en estos últimos días han solicitado licencia para ausentarse, porque sólo haciendo un gran sacrificio han podido permanecer en Madrid hasta ahora, yo creo que no podemos continuar con las Cortes abiertas, que no podemos continuar celebrando sesiones.

Ha llegado, por consiguiente, el momento de suspenderlas hasta la fecha fijada en la proposición del Sr. Martos. Y al mismo tiempo que hago esta declaración, me cumplo dar las gracias á las Cortes por la benevolencia con que han tratado al presidente que se dignaron elegir en Enero sin merecimientos de ninguna clase; y á la vez manifiesto el deseo de que, inspirándonos todos en el espíritu del país y en los sentimientos de nuestros conciudadanos, vengamos resueltos en la próxima legislatura á coronar el edificio constitucional de la manera que creamos más conveniente á los intereses de la patria y la salvación de la revolución. Cualesquiera que sean las vicisitudes por que tengamos que pasar, siempre podremos decir á nuestros enemigos de todas clases y de todos los partidos, que á pesar de la dureza con que califican y censuran las discusiones y los actos de las Cortes Constituyentes, esta Asamblea ocupará un lugar distinguido en la historia de nuestro país, y pasará á la posteridad con un alto renombre y como una de las más laboriosas y reformadoras que se han conocido en España desde la época en que se inauguró el régimen constitucional.

Estando resueltos á inspirarnos en la conciencia del pueblo, y viniendo en noviembre con el propósito de coronar el edificio constitucional, yo tengo la seguridad de que, á pesar de lo que digan los hombres de la reacción, porque después de todo en España no hay más que dos partidos, el de los que aman la libertad y el de los que aman el retroceso, el de los que aman el derecho y el de los que aman el privilegio; viniendo inspirados á las Cortes Constituyentes en el espíritu del pueblo y en los deseos del país, yo tengo la seguridad de que hemos de coronar la obra constitucional, de que hemos de concluir de consolidar la revolución; y si la consolidamos podremos afirmar con orgullo que hemos hecho una de las más grandes revoluciones, acaso la más grande que se ha conocido en la historia de ningún pueblo. (Aplausos.)

Se levantó la sesión á las seis y media.

MADRID 24 DE JUNIO DE 1870.

EL DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

III.

Si no fuera tan importante para Cuba la cuestión que ha proporcionado al señor Castelar, motivo para el estenso discurso en que, pintando con exagerados colores la situación del esclavo en esa isla, ha pretendido sorprender el sentimiento de sensibilidad en los corazones, para arrancar una votación favorable á la enmienda que sostenía; si no fuera, repetimos, de tanto interés el asunto para el porvenir de las Antillas y para la seguridad y la existencia de las razas que las pueblan, especialmente para la nuestra, abandonaríamos la tarea que comenzamos el 21 de este mes, para ocuparnos de otros particulares que son igualmente de oportunidad; pero por lo mismo que con tal arte se ha querido arrastrar la opinión de la Cámara á una

resolución violenta que atropellara las consideraciones que se deben á derechos reconocidos y respetables, necesario nos es proseguir nuestro trabajo para desvanecer prevenciones posibles, creadas por la habilidad del orador republicano y para demostrar también que éste ha formado una historia á su gusto, á fin de deducir de ella las consecuencias que ha creído convenientes para dar autoridad á sus palabras.

Preciso tiene que ser á nuestro propósito, dejar para más luego las reflexiones que nos sugiere el espíritu del discurso que examinamos, y recordar y corregir antes con lenguaje bien sencillo los errores que sobre pasados acontecimientos han caído de los labios del orador. Así podremos hacer resaltar mejor el artificio con que entre escogidas frases ha querido convertir en cuestión sentimental la que es de mucha gravedad para nuestros hermanos de Ultramar, lastimados gratuitamente por quien obedece, queremos creerlo así, al espíritu de escuela, y desconoce ó olvida precedentes que hoy pocos ignoran.

Registremos, pues la historia, pero no la que el Sr. Castelar nos cuenta, sino la que es la historia verdadera, y principiemos por la de la infeliz Haití.

La Asamblea nacional, ante la cual se presentaron en 1789 los agentes de los hombres libres de color en Santo Domingo, á pedir no la libertad de los esclavos, sino el goce para aquellos, de los derechos que dentro del nuevo sistema político disfrutaban los colonos blancos, al admitir los seis millones de francos que los peticionarios ofrecían á la metrópoli, contestó que nadie en la nación reclamaria en vano ante la representación del pueblo francés. En aquellos momentos había en los espíritus una tendencia efervescente, como dice un historiador de la época, que hacia acoger con avidez toda reforma que pareciera consagrar principios de derecho público. Una asociación constituida en París con el título, «Los amigos de los negros» y compuesta de revolucionarios ardientes como Barnave, Perion, Gregoire y Condorcet, imitadores de Pricc y Wilberforce, tomó á su cargo la gloria de perturbar las colonias francesas con la introducción en ellas de innovaciones precipitadas y radicales y alzó el grito en favor de la emancipación de los esclavos y envió á sus más audaces oradores á proclamar ese principio en el seno de la Asamblea, logrando el 4 de Diciembre que se pusiera á discusión la admisión de la clase libre de color en las asambleas coloniales y la abolición de la esclavitud. El anuncio de esos proyectos llegó á Santo Domingo, y avivó el dormido antagonismo de razas, provocando los primeros desastres de la colonia. En la heterogeneidad de la población de esa Isla estaba el motivo de los odios de *insulto*, como un escritor los llama, ódios que llegaron hasta el extravío del furor. Y era natural que así sucediese. En una sociedad formada bajo la presión de diferencias arraigadas en los hábitos, en las leyes, en el modo de vivir, en las costumbres, en el origen y hasta en el color, el principio de igualdad absoluta había de crear en unos un sentimiento de soberbia, en otros un sentimiento de humillación.

Sin embargo después del primer desahogo de las pasiones, las clases libres tuvieron un momento de concordia, y si esta se hubiera cimentado, quizás habría sido el dique contra el desbordamiento que arruinó la Isla; pero un decreto de la Asamblea vino á despertar otra vez los rencores apaciguados. El 8 de Mayo de 1790, se declaró por ésta, que jamás había pretendido comprender á las colonias en la Constitución del reino, ni sujetarlas á leyes incompatibles con su conveniencia local; y que por lo tanto cada una quedaba autorizada para hacer conocer sus votos sobre su Constitución, eligiéndose al efecto asambleas coloniales, por los ciudadanos, según las instrucciones que se enviarían por el monarca, quedando siempre los acuerdos de esas juntas sometidos á la decisión de la Asamblea nacional y del rey.

La vaguedad en política que revela debilidad, provoca frecuentemente tempestades. Los decretos del poder revolucionario francés que vacilaba entre el respeto á las conveniencias sociales y el espíritu de propaganda, fueron ambiguos y no satisficieron á las diferentes razas libres de Santo Domingo. Los dos partidos se pusieron de frente, y principió la lucha. Cuando ésta ardía llegaron á la colonia (1791) los primeros comisarios de la Asamblea nacional, Mirbeck, Roume y Saint-Leger, de los cuales el pri-

mero y el último regresaron á Francia en 1792, permaneciendo en la Colonia el segundo, hasta 1800, en que volvió á Europa después de haber sufrido la prisión á que le condenó Toussaint-Louverture, jefe de la insurrección de Haití.

Detengámonos ahora un instante para recordar las palabras del Sr. Castelar. «Cuando la constituyente, dijo, declaró que mulatos y blancos, es decir, todos los nacidos libres, tendrían los mismos derechos, los blancos ahorcaron á los mulatos que pedían el cumplimiento de la ley y desvirtuaron al enviado de la constituyente.»

Esto, si la historia no nos engaña, es en parte una exageración y en parte está desprovisto de verdad. Vamos á reproducir aquí las palabras del general Lacroix, testigo respetable por ser uno de los que hicieron la guerra en aquella Isla desgraciada y que por sus opiniones políticas no puede ser en nada sospechoso á los que lean estas líneas.

«Los primeros escritos en favor de la igualdad de los hombres libres de color con los blancos, según él, costaron la vida á sus autores, con circunstancias que prueban hasta donde puede llegar el extravío del furor, cuando se ataca á grandes intereses y se hiera al mismo tiempo el orgullo de los perjudicados.»

«Un mulato, llamado Lacombe, fué ahorcado en el Cabo por haber hecho una petición en que reclamaba aquel derecho. Los que se llamaban patriotas consideraron ese escrito como incendiario.»

«En esos días, los mestizos de Petit-Goave presentaron otra petición á los habitantes reunidos para elegir diputados para la asamblea electoral del Oeste. Los peticionarios fueron arrestados y tuvieron que decir el nombre del redactor de ese papel. Era Ferrand de Baudieres, senescal de la localidad: el comité local procedió á una investigación sumaria, y bajo la presión de los habitantes, le declaró culpable; pocos momentos después murió á manos del verdugo. Los instigadores de esa sangrienta catástrofe, pusieron luego en libertad á los peticionarios.»

Nosotros que recordamos siempre, al citar sucesos, que «no es permitido escribir una historia contemporánea de otro modo que consultando con esmero los hechos y confrontándolos con los testimonios,» hemos consignado aquí esos atentados cometidos por espíritus irritados á consecuencia de una determinación violenta, en que veían, con ese acierto intuitivo en los pueblos, el principio de su desgracia; sin santificar, ni aún excusar siquiera esos actos, por más que sean infinitamente pálidos é insignificantes al lado de los numerosos asesinatos cometidos por los setembristas y por los patronos sanguinarios de la guillotina y después de recorrer con el mayor cuidado las páginas escritas por La Croix nos preguntamos: ¿dónde está el desvirtuamiento del enviado de la Constituyente, que nos ha contado el orador republicano? ¿Acaso el historiador que se halló en Santo Domingo y fué actor en el terrible drama de la rebelión contra la raza blanca, ignoró la existencia de ese enviado y su horrorosa muerte?

Según el Sr. Castelar, los negros guardaron la isla para la convención, para la República, para la Francia. Sólo que un día Napoleón restauró el trono y el altar, y no sabiendo qué ofrenda poner sobre ellos, puso la restauración de la trata y la restauración de la esclavitud. El negro, que había sido libre desde 1791 á 1802, se resistió á tan dura reacción. Louverture, su jefe, hizo lo que los rusos en Moscú, lo que los antiguos españoles en Sagunto y Numancia, y los modernos españoles en Zaragoza y en Gerona.»

Pero en nada de esto hay verdad. Ni los negros guardaron la isla para la Francia, ni Napoleón al subir al trono restauró allí la trata y la esclavitud, ni el negro, resistiéndose á tan dura reacción, á las órdenes de Louverture, imitó á los rusos ó al pueblo español.

Los negros no guardaron la isla para Francia. La insurrección á cuyo frente se había colocado Toussaint Louverture, aprovechándose de las disensiones causadas en la colonia por los mismos enviados de las Asambleas francesas, había puesto el poder en manos de la raza negra que humillaba á la blanca. El despotismo africano era la regla, era el sistema que allí regia: la población latina gemía condenada al sufrimiento y á la ruina, cuando ocurrió la paz de Amiens, quedando libres los mares para que las

escuadras francesas pudieran traer fuerzas que restablecieran en Santo Domingo el orden y la autoridad de la república.

Napoleon, primer cónsul, aprestó un ejército que á las órdenes del general Le Clerc llegó á la isla en los primeros meses de 1802. ¿Los negros guardaban la isla para la Francia? A la llegada de la escuadra, estos opusieron una resistencia obstinada para que las tropas francesas no pusieran el pié en el suelo dominicano: incendiaron la ciudad del Cabo; combatieron con salvaje energía, destruyeron la villa de San Marcos y en retirada al centro del país al verse vencidos, cubrían la tierra con los cadáveres de los franceses que asesinaban. ¡Los negros guardaban la isla para la Francia! Si era así, como el orador republicano nos cuenta, por qué esa oposición á que los soldados y los jefes que la república enviaba penetraran en ella? ¿No es una puerilidad decir eso, cuando tan cercanos están aún los sucesos, y tan fácil es convencerse de lo contrario?

Pero ha dicho el Sr. Castelar, que un día Napoleón restauró el trono y el altar y no sabiendo qué ofrenda poner sobre ellos, puso la restauración de la trata y la restauración de la esclavitud.

Antes de demostrar la inexactitud de esos conceptos, llamaremos la atención sobre una circunstancia cuyo olvido en el orador nos sorprende, y que es suficiente por sí sola para neutralizar el rebuscado efecto de tan sonoro período.

Napoleon citó su frente con la corona imperial el día 2 de Diciembre de 1804: el abandono del Cabo, la salida de las tropas francesas de Santo Domingo, la pérdida de la Isla, fué en 28 de Noviembre de 1803, trece meses después de la muerte de Leclerc.

Haití había quedado finalmente en poder de los negros, un año antes de que Napoleón hubiera ocupado el trono imperial. Si el Sr. Castelar hubiera recordado esas dos fechas, sin duda alguna que no habría formado ese interesante párrafo: «Un día Napoleón restauró el trono y el altar, y no sabiendo qué ofrenda poner sobre ellos, puso la restauración de la trata y la restauración de la esclavitud!»

Aparte de ese anacronismo histórico, ¿será cierto que alguna vez trató de restablecer el primer cónsul la esclavitud en Santo Domingo, como dijo el orador republicano? Otra vez la historia y con ella un documento incontestable responden por nosotros.

Al llegar á la Colonia el general Leclerc en 1802, publicó la proclama del jefe del gobierno francés, algunos de cuyos párrafos vamos á reproducir:

«El primer cónsul á los habitantes de Santo Domingo: Cualesquiera que sean vuestro origen y vuestro color, todos sois franceses, todos sois libres, todos sois iguales ante Dios y ante los hombres.»

«El Gobierno os envía al Capitán general Leclerc, que lleva grandes fuerzas para protegeros contra vuestros enemigos y contra los enemigos de la República. Si se os dice: esas fuerzas vienen á privaros de la libertad; responded: la República no sufrirá que se nos arrebatase esa libertad..... BONAPARTE.»

Entonces, siendo incierto que el representante del poder francés quisiera restaurar la esclavitud en esa infeliz colonia, ¿por qué se han dicho esos errores y los que en otro artículo demostraremos? ¿Qué se buscaba con ellos? ¿Desvirtuar la respuesta que se preveía, á una serie de argumentos sin base, deleznales?

Pues bien; la respuesta ha quedado en pié, porque podrá decirse: tan fuerte es la objeción que temais, que para debilitarla habeis tenido que falsear la historia: diciendo que Napoleón al restaurar el trono y el altar puso sobre ellos como ofrenda la restauración de la esclavitud, cuando la Isla se perdió definitivamente para Francia un año antes de ser él emperador: y cuando no fué su intento restablecer la institución abolida por la Convención, como se prueba con su proclama misma. Las horribles catástrofes que cubrieron el suelo haitiano de sangre, de ruinas y de cadáveres de gente de nuestra raza, son consecuencia de la precipitación, de la rábia innovadora, del espíritu desorganizador, de la ceguera criminal de visionarios utopistas, que siempre que han dominado en la sociedad la han sumido en la desolación y en el desorden hasta que otros hombres les han arrancado el poder con que han destruido la paz de los pueblos.

Nos hemos detenido más de lo que deseábamos en el análisis de esa parte del

discurso del orador republicano, no porque creyéramos necesario mostrar los errores de su fantasía, sino porque nos haparecido ver en toda su oración apologética de los negros é injuriosa para los blancos de Cuba, más que el pensamiento de apoyar la idea de abolición, que todos celebramos, la de excusar desde hoy catástrofes posibles, que no á otra cosa puede dirigirse el estudio, el afán, el entusiasmo con que se ensalza á la raza africana de Santo Domingo cuando se la quiere igualar á nuestros héroes de Sagunto, de Numancia, de Zaragoza y de Gerona.

Nosotros pudiéramos decir al Sr. Castelar: desde 1803, sesenta y siete años hace, los negros de Haití poseen la isla más fértil y más rica del archipiélago antillano; ningún poder ha ido á turbarles en el goce de su libertad; viven á un grito de distancia de otras islas pobladas por los blancos; están en contacto con las naciones más adelantadas: es el suelo que ocupan, de una feracidad asombrosa; antes era el jardín de América; su agricultura y su comercio había llegado á una altura fabulosa; se dan allí los frutos de variados climas; tienen esos hombres á su alcance, á la vista, á su lado las muestras, el ejemplo de la civilización de otra raza; ¿qué han hecho de esa tierra los admirados emulos del pueblo de Sagunto y de Gerona? ¿Cómo han olvidado y han perdido la cultura que allí llevó la Francia? ¿Qué son, qué tienen, dónde van? Nada son, nada tienen, van á la barbarie. ¿Se quiere una prueba? Los periódicos han publicado más de una vez las escenas de salvaje idolatría en que se les ha hallado ocultos en los bosques y cociendo cadáveres de niños. ¡Esto no es poesía, pero es una verdad terrible!

Se nos dirá que por eso mismo merece esa raza nuestra piedad; que esa desgracia que parece perseguirla no es razón para que permanezca en esclavitud entre nosotros; que esa institución debe terminar; y quién lo duda? ¿quién lo niega? ¿quién se opone? No seremos nosotros, que sin la exajeración de pomposas frases, decimos con la fé del cristiano: la esclavitud debe desaparecer; mas no queremos que ante ese principio se desprecie otro principio, el de la seguridad y la existencia de nuestra familia propia. ¿No pueden conciliarse los derechos de todos? ¿O es acaso justo por salvar á los unos, condenar á las perturbaciones y á la muerte á los otros, siendo fácil precaver males terribles que deben evitarse?

Vamos á terminar por hoy, pero antes permitidnos sea hacer dos observaciones. Grato es á la vanidad oír las alabanzas y los aplausos que hoy acaso no sólo vienen de corazones de buena fé, sino también de la perfidia y de la doblez con que se oculta la traición de los que equivocados ven en esa evolución social la esperanza de que Cuba se pierda para España: esos plácemes de hoy halagan y satisfacen, es verdad; pero cuando no suenen más, mañana pudieran suceder á esos ruidos placenteros los gritos lejanos del dolor de un pueblo sumido en espantosas catástrofes; entonces el murmullo de la fuente serían los gemidos del hermano, y el perfume de la flor se trocaría quizás en un vapor de sangre, y el recuerdo agradable del pasado en el cuadro desconsolador de las ruinas á que hubiésemos contribuido con nuestros errores y con nuestro fanatismo.

Cuando á nuestras familias de Cuba llegue ese discurso del orador republicano (estamos ciertos de lo que vamos á decir), al leer el apóstrofe que dirige á los esclavos y á los amos, la palidez del asombro cubrirá los rostros de las débiles mujeres, la palidez del coraje cubrirá los rostros de los buenos españoles; ellas dirán: el legislador, olvidando la noble misión de salvar la vida de la sociedad y el reposo de las familias, paface que provoca desgracias contra nosotros y nuestros hijos invocando el nombre del Dios de paz; y ellos serenos dirán también: el representante de nuestros hermanos parece que provoca á la rebelión á nuestros siervos: nosotros por nuestra parte exclamaremos:

¡Oh delirio de la imaginación, hasta dónde nos arrastras!

LA INTEGRIDAD NACIONAL sabe que el Casino de la Habana no se ocupa siquiera de los periódicos *La Discusion*, *El Universal* y *el Sufragio Universal*, ni mucho menos se considera con jurisdicción para condenar á sus directores á la pérdida de su preciosa existencia. Es más, aunque tuviera facultad para tanto, creemos que tampoco tendría tal crueldad, pues después de todo, á esos periódicos los considera como extranjeros en



nuestra patria, y sería una tarea pueril tratar de castigar las pretensiones que se ocurren á los extranjeros contra los intereses nacionales.

Tranquílcese nuestro colega, que su vida no pelagra, pues en el Casino de la Habana nadie lo cree muy temible: si todos los *refuerzos* que han de recibir los rebeldes para dañar á nuestras tropas, no son más que los dicterios que se lanzan diariamente contra los valientes defensores de Cuba, eso no quitará el sueño á los heroicos voluntarios.

Antes que varios periódicos de este corte fueran acometidos del extraño *patritismo* que les ha impulsado á abogar por la desmembración de la patria, pidiendo que abandonemos á Cuba, todo el mundo no comprendía en la palabra *negrero* más que á los que hacían la trata, yendo á África á buscar negros para venderlos á los hacendados de Cuba.

Pero desde que esos diarios han emprendido tan *patritica* tarea, y fulminan calumnias é insultos diarios contra los que no piensan como ellos, han tenido el *buen gusto* de dar tal latitud á la acepción de *negrero*, que dentro de poco nadie escapará de tal anatema, mas que los ilustrados colegas que con tanta cultura siguen tratando á los que se obstinan en no dejar de ser españoles.

Para ellos es *negrero*, no sólo el que compra y vende negros, sino tambien el que conociendo la sociedad de las Antillas quiere reformas prudentes y no innovaciones anárquicas.

Negrero, el que trata de conjurar las catástrofes que podían originar cambios radicales y repentinos en la constitucion de aquella sociedad.

Negrero, el que, aun aceptando la abolicion de la esclavitud, pide garantías y reglamentos prudentes en favor de la misma raza desgraciada que va á cambiar de condicion.

Negrero, el que combate sin tregua á los insurrectos, y escarmentado con la triste suerte de las repúblicas hispano-americanas se opone tenazmente á que Cuba sufra igual destino.

Negrero, el que encomiando en lo que valen los grandes servicios de los heroicos voluntarios de Cuba, dice la verdad sobre los horrores y el salvajismo que han llevado á aquel país los filibusteros.

Negrero, todo el que pide la justa y legitima represion de esos vándalos modernos, que no han hallado más medios de liberalismo y *hacer feliz* la patria en que nacieron, que marcharla con sus crímenes y arrasarla con sus incendios.

Negrero, todo el que no se complace de los simpáticos insurrectos, y tiene el mal corazón de no fulminar rayos contra los *picaros* y *feroces* españoles que los persiguen.

Negrero, todo el que se opone enérgicamente á la cesion de Cuba, por considerarla deshonrosa para nuestra patria, é inicua para los que allá no quieren dejar de ser españoles.

Negreros, en fin, deben ser para esos señores, la multitud de criollos dignos é ilustrados que elevan continuamente al Gobierno sus protestas de lealtad, y firman manifiestos excitando á sus extraviados paisanos á que depongan las armas y se sometan á la autoridad española, haciendo cesar los horrores con que devastan su país.

Llevando las cosas á ese extremo, dentro de poco sólo escaparían á ese epíteto necio (y que se vuelve contra los que así lo aplican), tan sólo los tres diarios que se afanan por *DES-ESPAÑOLIZAR* á Cuba, y los interesantes filibusteros á quienes segun ellos debían pagar con dulzura y agasajos las hazañas y heroicidades con que se están deshonrando á los ojos del mundo civilizado.

Así sucederá, que á fuerza de repetir esa palabra que ya no tiene razon de ser, y que se lanza á menudo para suplir la falta razones, vendrá á ser para nosotros sinónimo de lealtad, y constituirá hasta un título con el que podrán distinguirse todos los que sean opuestos á la independencia de Cuba, contrarios á su cesion á los Estados-Unidos, y enemigos acérrimos de las innovaciones violentas que pueden llevar la anarquía á nuestras provincias de América.

Ya es hasta un recurso de mal gusto apelar á dicterios en las luchas políticas y de la prensa, pues ni llevan la persuasion al supremo juez de tales controversias, que es la opinion, ni pueden inspirar sus autores la estimacion que siempre merece un adversario que usa armas de buena ley.

NUOVA COMPLICACION.—Hoy publica la *Gaceta* una orden del ministerio de Hacienda que ha de ser perjudicialísima á la contabilidad general del Estado y aun á los particulares, infringiéndose además en ello la ley que arregló nuestro actual sistema monetario.—En dicha ley se establecian sólo pesetas y céntimos de peseta, pero por la orden de hoy se mandan hacer las reducciones fraccionarias en *milésimas* de peseta.

Después de haberse clamado tanto contra otra disposicion análoga que hace años *inventó* las milésimas de escudo contra el espíritu y la letra del penúltimo arreglo monetario, hoy se viene á incurrir en igual error, poniéndonos en el caso que ya nada tengamos que envidiar á los portugueses, pues si ellos tienen sus imaginarios reis, nosotros tendremos una moneda diez veces más pequeña.

Debemos alzar nuestra voz, y rogarles á nuestros colegas unan la suya á la

nuestra, para pedir se deje sin efecto una orden que no ha de traer más que nueva confusion y complicaciones; haciendo completamente ineficaces las ventajas que se esperaban de uniformar nuestra moneda con la francesa.

Enhorabuena que en los trabajos de gabinete, y en las reducciones y cálculos en que se busca la mayor exactitud se vaya hasta fracciones millonésimas; pero eso no obsta para que luego en todos los documentos de contabilidad, sólo deban aparecer las reducciones en céntimos, que es lo que dispone la ley.

El *Universal*, cuyos sentimientos respecto á Cuba son poco propicios á España, á juzgar por sus constantes augurios de que la Isla se pierde, vuelve anteanoche á hablarnos de que aquella rica provincia española se perderá.

La *Iberia* contestó ayer oportunamente los siguientes términos: «Por más que algun diario instista en presentar con mal cariz nuestros asuntos de Cuba, es lo cierto que el espíritu publico es inmejorable en nuestras Antillas, y que la insurreccion toca á su último término, á pesar de los esfuerzos que hacen los insurgentes, que viven del pillaje y del saqueo, para prolongar la guerra á fin de saciar sus criminales propósitos.»

Dice una carta de Berlin, publicada por *Las Novedades*, que la sociedad para la *evangelizacion* de España, cuyo presidente es el conde de Bernstorff, no ha logrado que la sociedad de Gustavo Adolfo la apoye en el proyecto propuesto por dicho señor conde de enviar á Madrid y mantener aqui un teólogo alemán, porque lo considera contrario á la neutralidad que se ha propuesto en materias religiosas. Tampoco ha accedido al plan del conde y de su amigo el cura protestante Carrasco, de Madrid, de comprar un solar por 32.000 thalers para edificar una iglesia evangélica. Lo que si han hecho es escitar al famoso conoecedor de España, el profesor Baumgarten, de Carlsruhe, para que haga un viaje á España con el objeto de explorar en qué estado se encuentran las cosas. El profesor Baumgarten no se ha negado, pero dice que no podrá ir hasta el otoño.

Nos parece que el profesor Baumgarten demorará indefinidamente su viaje á España. Despues de todo, con libertad de cultos ó sin ella, con visitas de un profesor de Carlsruhe ó sin visita alguna, con teólogos alemanes espléndidamente pagados por la sociedad que el Conde de Bernstorff preside y sin más teólogos que el ex-padre Cabrera y el ex-cura Carrasco, la doctrina protestante no ha de echar nunca raíces muy hondas en esta tierra de la fé ardiente y del catolicismo tradicional.

Como no hemos venido á la prensa de la Península para convertir las columnas de LA INTEGRIDAD NACIONAL en eco de lo que se murmure en las plazuelas; como nos alejamos con cuidado de cuanto puede referirse á nuestra personalidad; no contestamos nada, absolutamente nada á las habilidosas y galantes retenciones de nuestro colega *El Universal*, que puede continuar cuanto guste calificándonos á su antojo. Mientras no se dude de nuestra lealtad, mientras no se diga que hacemos gala de radicalismo para ocultar mejor los propósitos con que se defienden intereses contrarios á nuestra patria, nos importa poco que se nos suponga partidarios de una institucion que somos los primeros en condenar; por cima de las declamaciones de *El Universal*, y de la gritería de sus amigos, está sin duda el juicio de la opinion pública, de la Península y de las Antillas, que ha visto en nosotros la defensa sincera de la nacionalidad española.

Pero dejando aparte una cuestion que nos proponemos no volver á tocar en lo sucesivo que contesta nuestro colega á las razones con que defendimos la *legalidad* de las elecciones en Cuba? Que no es comparable la situacion actual de aquella Antilla con la de la Península durante las guerras de la Independencia y la Civil, y que no es indispensable su representacion, porque los diputados lo son en general del país y nunca de determinada circunscripcion. Ahora bien ¿es esto serio por ventura? Cuando hemos venido defendiendo uno y otro dia las elecciones como una conveniencia natural del régimen parlamentario, cuando hemos insistido en la especialidad de aquellas provincias, cuando hemos apela lo como un ejemplo y nada más á lo sucedido en la Península ¿es contestar á nuestros razonamientos presentar las diferencias que la separan de las Antillas?

Abandone *El Universal* ese sistema de alusiones personales que á nada conduce, discuta como entre periódicos serios se acostumbra, y esté seguro de que, como otras veces ha sucedido, no será LA INTEGRIDAD la que evite una polémica que le interesa tan vivamente por lo mismo que ha venido á mantener en la Península los derechos de nuestros hermanos.

Como sabíamos que era falso, completamente falso el paseo triunfal del verdugo de la Habana, lo desmentimos terminantemente; pero como el colega compañero de nuestro colega *El Universal* insistia en su afirmacion, le preguntamos si llegaban sus noticias hasta el punto de conocer la carrera recorrida en tal paseo.

Nuestro objeto era ponerlo en el caso de que desmintiera sus invenciones; pero tenemos que convencernos de que es inútil insistir en pedir explicaciones cuando no hay medio de darlas positivas.

El Universal, seguro sin duda de la credulidad del público á quien se dirige, asegura nuevamente que el gobierno de la Gran Bretaña, de acuerdo con el de los Estados Unidos y de alguna República más del Norte de América, vá á dirigir una excitacion al de Madrid, para que resuelva inmediatamente la libertad de todos los negros de nuestras Antillas; declama con este motivo en favor de esta medida; presenta los conflictos que puede producir el no realizarla cuanto antes; ofrece testimonios, y cuando llega el caso de exponerlos, publica —¿qué creeran nuestros lectores?—una *comunicacion de la Sociedad abolicionista inglesa, suplicando al Gobierno que demande al de España la inmediata libertad de todos los esclavos.*

Como ven nuestros lectores, las noticias del corresponsal de *El Universal* se apoyan en pequeños testimonios, pues por muchas y muy dignas de elogio que fueran las excitaciones de la Sociedad abolicionista, no son suficiente dato para que el juicioso Gobierno de Saint-James abandonara los principios del derecho público respetado por todas las naciones, y comprometiera para lo sucesivo la libertad que ha usado en sus asuntos interiores, por entrar en una política llena de peligrosas aventuras.

Insertamos á continuacion la carta que hemos recibido del Sr. D. Ambrosio C. Sauto, propietario y natural de Matanzas, y uno de los muchos insulares leales que han venido prestando muy buenos servicios á nuestra causa.

El Sr. Sauto, que aprecia en mucho haber nacido en Cuba, es un español muy leal y merece y disfruta la estimacion de nuestro partido.

«Matanzas Mayo 16 de 1870.

La insurreccion desciende cada dia. El Capitan general, que se halla en Puerto-Príncipe, ha hecho casi desaparecer á los anti-españoles que se han desbandado hácia Ciego Villas y hácia Bayamo, y hoy no encuentran amigos como antes; los desengañados campesinos se arman, llenos de buena fé, y cada dia se aumenta el ejército de voluntarios, y esos nuevos auxiliares engañados sirven de conductores para los campos.

Goicuría, que desde 20 años hace demostró su opinion y era el más famoso reclutador y se titulaba general, murió en la Habana el 7 de Mayo de 1870, en garrote vil, y sus dos compañeros de huida «Los Agüeros» han tenido la misma suerte el 14 de Mayo de 1870.

Le mando el adjunto periódico *La Estrella de Cuba*, llena de tantas ilusiones, por si sirve para LA INTEGRIDAD NACIONAL. Encierra la cantaleta, como todos sus secuaces, de que ellos ganan y que no tiene más remedio el Gobierno sino tratar con ellos: nó, nó y nó; no hay hombres ni bayonetas que contrarresten al ejército leal, que pasa de 100.000 hombres, contando con la reserva en la que estamos nosotros, los de más de 50 años arriba, que damos nuestros pasos, nuestro dinero y nuestras influencias, en servicio de la buena causa. Le he puesto esas notas al periódico *La Estrella*, porque quizás sirvan de algo.

Sin otra cosa por hoy, B. S. M.—Dr. Ambrosio C. Sauto.»

A causa de haber dejado las aguas de Cádiz la escuadra del Mediterráneo al mando del contra-almirante Sr. Rodriguez Arias, dice «El Comercio»:

«Tenemos entendido que la escuadra se dirige á Vigo, desde donde luego que se le haya incorporado la *Resolucion*, marchará á Lisboa. Tal vez despues vaya á Inglaterra.»

Cuentan los diarios catalanes varias prisiones hechas estos dias de hombres y mujeres sorprendidos en manipulaciones que se creen encaminadas á la fabricacion de moneda falsa.

Segun parece, está ya acordado el nombramiento del Sr. D. Esteban Ochoa, jefe de la seccion del personal en el ministerio de la Gobernacion, para sustituir al Sr. Rodriguez Ferrer en el gobierno de Vizcaya. Probablemente saldrá el señor Ochoa para su destino pasado mañana.

Para el puesto que deja vacante en el ministerio de la Gobernacion el señor Ochoa, gobernador electo de Vizcaya, se designa al diputado á Cortes Sr. Molini.

Dice *La Época*:

«La infanta Isabel y el conde de Girgenti, fueron recibidos en Munich por el rey de Baviera y por sus tios, hermana del rey Francisco y principe Adalberto. Ya habrán llegado á Viena, donde los condes de Girgenti vivirán con la archiduquesa Maria, tia del jóven y desgraciado esposo de la infanta Isabel.»

Recibimos noticias de Cuba que alcanzan al primero del actual.

Oscar Céspedes cuando cayó prisionero es-

taba nombrado comandante general de Bayamo.

En una carta del Sr. Ferrer de Couto que publica el *Cronista*, leemos el siguiente párrafo:

«Riase Vd. de lo que dicen los periódicos de ahí respecto á las aguas y al calor. Nuestros soldados del ejército de Cuba son ya como los pinos ó las rocas, y lo mismo les importan las lluvias que la seca. Ya lo dirán los resultados de sus operaciones sucesivas, que el dia del saldo final se acerca á pasos de gigante.»

—El intendente habia regresado de Puerto-Príncipe á la Habana, cesando los rumores de su dimision.

—El Sr. Ferrer de Couto cree que el indulto de Bombeta sería bien acogido por ser el único general insurrecto que se ha portado con humanidad con los pocos soldados españoles que cayeron prisioneros en sus manos, salvándole la vida contra las órdenes de sus superiores.

En un documento oficial del capitan general fechado el 25 del pasado, se dice que está plenamente confirmado que el nuevo jefe de la rebelion, Federico Cavada, ha ordenado el incendio general de todas las fincas, casas y viviendas que existan en el campo. La orden se funda en que destruidas las fincas de Ciego Villas, es justo hacer lo mismo con las de Camaguey y en que incendiados los bohios de los pobres, es justo hacer lo mismo con las fincas de los ricos. En cumplimiento de esta orden habian sido ya destruidas las fincas conocidas con los nombres de los Caciques, Moral de Rojas, Ojo de agua, Piedras, el Guayabo, el Caimito, el Escudo, Horno de Cal y otras muchas, que son en su generalidad pertenecientes á rebeldes que ningun servicio ni utilidad podrán ofrecer por su situacion á las tropas, que sin embargo las habian respetado y que servian de albergue á numerosas familias alucinadas por la predicacion de los separatistas, ó retenidas en el campo por la violencia ó por el amor propio.

Un telegrama de la Habana fechado el 5 del actual y que publican los periódicos de Nueva-York, dá los siguientes precios del mercado de azúcar y de los fletes hasta el dia 4.

Azúcar.—Los precios han mejorado, y este artículo sigue en buena demanda. Se han exportado durante la semana, de los puertos de la Habana y Matanzas, 12.000 cajas y 3.500 bocoyes, de las cuales 4.200 para los Estados-Unidos y 2.200 bocoyes. El del núm. 10 á 12 continúa firme, de 8 á 8 1/2 rs; número 15 á 20 boyante, de 9 1/4 á 11 1/2 rs. por arroba.

Fletes.—Activos, debido á las favorables noticias del mercado azucarero en el extranjero. Se espera una alza. Por cada caja de azúcar á los Estados-Unidos un peso fuerte, y por bocoyes de 3'95 á 5 pfs.; por bocoyes de miel de purga de 2'75 á 4 pfs., á Falmouth y por órdenes, de 37 chelines cajas á 40 chelines.

Recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

«Habana 5 de Junio.—El capitan general dice por telegrama que la expedicion filibustera que salió de Nueva-York en el *Upton*, desembarcó en Punta Brava, algunas millas al Este de Euevitas.

Con españoles, ayudados por dos cañoneras, la atacaron y dispersaron, causando diez muertos, entre ellos el capitan Harrison. Dos se ahogaron y tres fueron hechos prisioneros. Una lancha de vapor, balsas de goma, todo el cargamento de armas, medicinas y municiones que habian desembarcado quedaron en poder de los españoles, juntamente con alguna correspondencia.

Las municiones capturadas consisten en dos toneladas de pólvora 100.000 cartuchos y 1.700 rifles.

Cisneros, que mandaba la expedicion, se habia hecho á la mar en el *Upton* con el resto de la carga para Colombia, á donde vá á buscar 200 colombianos.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.	ÚLTIMOS PRECIOS.		ALZA.	BAJA.
	Dia 24.			
3 por 100 consolidado.	28 23	»	5	
Item pequeños.	28 23	»	5	
Item de fin de mes.	28 15	»	»	
Item exterior.	33 25	»	»	
3 por 100 diferido.	00 00	»	»	
Item fin de mes.	00 00	»	»	
Deuda del material.	92 00	»	»	
Item del personal.	25 00	»	»	
Billotes hipotecarios.	102 75	»	»	
Item de 2.ª serie.	99 00	»	»	
Banco de España.	00 00	»	»	
Bonos del Tesoro.	71 95	15	»	

FERRO-CARRILES.

Obligaciones de 2.000.	52 10	»	10
Item nuevas.	51 40	»	»
Item de 20.000.	51 50	»	»
Item nuevas.	00 00	»	»

CARRERERAS.

Abril de 1850, de 4000	00 00	»	»
Agosto de 1852, 2.000	00 00	»	»
Julio de 1856.	00 00	»	»

CAMBIOS.

Londres, á 90 d. f.	50 40.
Paris á 8 d. v.	5 22.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 23 de Junio.	
Consolidados 92 1/2 á 5/8.	

Paris 23 de Junio.
3 por 100, á 72-85.
4 1/2 por 100, á 103, 50.
Fondos españoles: 3 por 100 interior á 27.
Idem exterior, á 32.

EXTRANJERO.

La *Voz de Cuba* dice que seis toneladas de pólvora, 2.000 rifles y todo el material de guerra de la expedicion del *Upton* cayeron en manos de los españoles, lo mismo que algunos prisioneros, que fueron fusilados.

Ninguno de los despachos dice cuando desembarcó la expedicion.

Habana, 6.

Ha habido escaramuzas insignificantes entre la tropa y los rebeldes en Cinco Villas.

Cayo Hueso, 6.

Carece de todo fundamento la noticia de que las autoridades españolas habian detenido la correspondencia del almirante Poor.

Londres, 7.

El cónsul inglés en la Habana recibió un telegrama diciéndole que el buque armado *Chief-tain* que salió de Londres, al parecer para el Japon, vá en realidad á auxiliar á los insurgentes de Cuba.

—De orden del Sultan no se celebraron este año en Constantinopla las fiestas de la Circuncision si no con ceremonias religiosas sin dar lugar á regocijos públicos.

Noticias de Berna dicen que el Consejo federal ha ordenado la expulsion del refugiado conde de Bolognini, que apesar de órdenes reiteradas, persistia en permanecer cerca de la frontera italiana.

—Noticias de Bruselas dicen que la llamada de los milicianos en Viviers, ha provocado graves desórdenes. Se ha empeñado una lucha entre los milicianos y la policia, resultando muchos heridos por ambas partes. Se ha reprimido el motin y tomado medidas de precaucion para evitar la repeticion de estos desórdenes.

—Dicen de Lisboa que ha llegado á aquella capital el obispo de Gibraltar, que saldrá pronto para Oporto.

—Un telegrama de Florencia anuncia la llegada á esta ciudad de Mr. Oldoini, ministro de Italia en Lisboa.

La Cámara de los diputados continúa sin incidentes la discusion de las medidas financieras.

—El *Popular* de Lisboa, periódico afecto al duque de Saldanha, publica una extensa reseña de la manifestacion ultimamente verificada en aquella capital, y reproduce el mensaje que los manifestantes entregaron al presidente del Consejo; en ella, despues de grandes elogios al duque, leemos el siguiente párrafo relativo á la cuestion que más nos interesa: «Nada decimos sobre independencia nacional, porque el pueblo portugués sabe muy bien que V. E. no dejará de vigilar cuidadosamente para conservar nuestra autonomia.» El número de las personas que asistieron al acto fueron de 10.000, incluyendo en esta cifra á los curiosos que no serian pocos. Reunidas delante de la casa del duque dieron vivas á la independencia nacional, al ejército, al ministerio y su presidente, contestando este con vivas á la nacion portuguesa, al rey D. Luis y al pueblo de Lisboa. El *Popular* favorece al Gobierno, que pueden suponerse tratándose de un periódico ministerial.

La *Revolucion* de Seabro del 21, nos dice que el gobierno portugués celebró dicho *meeting* para aplaudirse á sí propio, incomodando por la mañana á Lisboa con música y fuegos, y divirtiéndola por la noche con una procesion por el patio de Geraides (residencia del duque de Saldanha).

El mismo diario añade:

«No consta que los fondos hayan subido. Dicese para honra del gobierno que el señor presidente del Consejo de ministros era contrario á esta mascarada, y que ha habido promesas de que sería la última demostracion, pero que ésta no podia dejarse de aprovechar para no perder los gastos hechos.»

Todo comentario es excusado. Por lo que respecta á la crisis iniciada con la salida que se anunció del Sr. Dias Ferreira, la *Revolucion* da como probable la entrada en el ministerio del Sr. Cámara de Leme, añadiendo que tambien se habla del Sr. Lagos.

—El Cuerpo legislativo francés suspenderá en breve sus sesiones; en el interregno parlamentario se propone el Gobierno elaborar diferentes proyectos de ley, que presentará á la aprobacion de la Cámara, y que tendrán principalmente por objeto la descentralizacion administrativa.

El Gabinete presidido por Mr. Ollivier, que ha luchado con grandes contrariedades políticas, se propone realizar su programa en la práctica, desembarazado como lo está de los conflictos interiores y libre de las tareas parlamentarias, que absorben una gran parte de su tiempo.

—Desosos de que conozcan nuestros lectores el estado politico de la república de Méjico, tomamos de *El Republicano* las siguientes noticias, referentes á Garcia de la Cadena:

«Calvillo.—Ayer ha comunicado á la secretaria del gobierno del Estado el C. jefe politico del partido cuyo nombre encabeza estas líneas, que Garcia de la Cadena atacaba á Juanchipila. Igual noticia circuló ayer en Zacatecas, y no sabemos si ella será rectificada.

Lo que si está fuera de duda es que Garcia de la Cadena se ocupó durante las dos últimas semanas en equipar su fuerza, cuyo número ha aumentado indudablemente, y de construir parque. Todo esto lo ha hecho en Tabasco y sus inmediaciones, cuyos pueblos no ha dejado de ocupar desde que se separó de Martinez y Toledo.

Alguna vez lo hemos dicho, y ahora lo repetimos: mientras en las poblaciones del Cañon no se sitúan destacamentos, Garcia de la Cadena podrá rehacerse, y el dia de la derrota se prolongará indefinidamente.

Por lo que hace á Calvillo, no abrigamos temores, puesto que existe en aquella ciudad una guarnicion competente compuesta de soldados valientes que tanto se han distinguido últimamente, en «Lo de Ovejo» y Estado de Guanajuato, y creemos que los rebeldes nada intentarán contra aquella poblacion. Si no fuere así, hay fuerzas suficientes en el Estado para auxiliar á Calvillo en caso que sea agredido.

A última hora.—Ayer estando escrito nuestro periódico, comunica el señor gobernador de Zacatecas al de Estado, que el día 27 atacó García de la Cadena a Juchipila y fué rechazado, y que las fuerzas del Estado de Zacatecas lo persiguen en su huida.

Guerrero.—Destruídas en su totalidad las gavillas que formaron los sublevados de Chilpila, y ahuyentada la que intentó formarse en Iguala, ha quedado restablecido el orden y la paz en todo el Estado.

El periódico oficial de Querétaro dice con fecha 5, que según datos oficiales, se ha disuelto la gavilla que acudía a Bravo.

El Diario del 6 publica los siguientes partes: «Telégrafo del interior. Recibido de San Luis Potosí el 5 de mayo de 1870, a las once y cincuenta minutos de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra.—En Escandón se le sublevó a Martínez toda la infantería y parte de la caballería, presentándose una parte al C. general S. Rocha. Martínez pasó por un lado de Victoria, rumbo a Linares.—J. Fuero.

Línea telegráfica entre Méjico y Veracruz.—Remitido de Puebla el día 6 de Marzo de 1870 a las diez y 30 minutos del día: Ciudadano ministro de la Guerra: Comunica el jefe político de Matamoros que el 4 el C. general Cuellar derrotó a Visoso, que sitiaba a Chiantia, habiéndole hecho ocho muertos y siete prisioneros. Se le quitaron once caballos, cinco sillas y varias armas.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. para conocimiento del ciudadano presidente.—I. Romero Vargas.

Dice el periódico oficial de Cuernavaca de fecha 3:

Rosario Aragon, Arce, Crescenciano, Bustos Caldera, Vidurrázaga y otros cuyas fuerzas unidas ascienden a doscientos hombres, después de haber sufrido una nueva derrota, se han separado de los límites del Estado, en la más completa dispersión, tomando rumbo al sur de Puebla, en donde probablemente serán batidos por las fuerzas del general Cuellar.

Merced a la tenaz persecucion que el gobierno les ha hecho a esas bandas, vuelven los distritos de Morelas y Joncatepec a disfrutar la tranquilidad de que tanto necesitan.

El Eco de Veracruz del 27 de Abril asegura que el señor presidente de la república ha indultado de la pena capital a D. Angel Santa Ana y socios, que tomaron parte en el pronunciamiento de Coatepec.

No recordamos que haya dicho nada sobre este indulto el Diario oficial.

TELÉGRAMAS.

PARIS 23.—Asegúrase que el «Diario oficial» publicará mañana una nota del gobierno diciendo que con motivo de haber hecho insertar recientemente la nunciatura del Papa en Paris una carta del secretario de S. S., concerniente a las exposiciones que varios eclesiásticos franceses dirigieron directamente al Papa sobre el concilio ecuménico, que se considera semejante proceder contrario al derecho p blico francés y que el ministro de Negocios Extranjeros M. de Gramont ha dirigido serias observaciones al Nuncio, quien ha reconocido la irregularidad del procedimiento, ofreciendo que no se repetiría semejante hecho.

Los príncipes de la casa de Orleans han dirigido una carta al Cuerpo legislativo pidiendo la abolicion del decreto de 1848 que los deshereda de Francia.

A última hora han cerrado los fondos: El 3 por 100 español interior a 27. 3 por 100 idem exterior 32. 3 por 100 francés 72.35. 4 1/2 por 100 idem a 103.50.

LONDRES 23.—Consolidados ingleses de 92 1/2 a 5/8. 3 por 100 portuques a 34.1/8. 3 por 100 español exterior a 33 1/8.

BARCELONA 23.—Consolidado a 28.05. Diferido, 28. Bonos 72.25. Subvenciones, 51.75.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy inserta las leyes provisionales sobre reformas en el procedimiento para plantear el recurso de casacion en los juicios criminales y estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia del indulto.

Un decreto disponiendo que sigan prestando sus servicios en Cuba aquellos voluntarios a quienes les haya tocado la suerte de soldados.

Una orden mandando hacer las reducciones de la peseta en milésimas en todas las oficinas de contabilidad.

PROVINCIAS

Es verdaderamente horroroso el siguiente trágico suceso que en las siguientes líneas refiere un periódico de Sevilla:

En el término de la villa del Castillo de las Guardias, dice, y en cierto caserío de un cerro, propiedad de una familia labradora, acaba de suceder un lance trágico que no hemos querido referir hasta que los datos oficiales viniesen a corroborar nuestros pormenores, cual efectivamente ha sucedido. Es el caso que el matrimonio, morador en la expresada finca, conocía a otro matrimonio gitano que solia hacer parada en el caserío en sus expediciones por aquellos pueblos, donde se ocupaban en cambios, compras y ventas de bestias mayores y menores. Estando en días de parir la esposa del labrador, los gitanos se propusieron para padrinos de la criatura, y aceptado el compromiso por los sencillos dueños del cerro, llegó el día del bautizo; yendo a la parroquia de la villa el padre y el castellano nuevo, portador del infante en una camista bien acondicionada a propósito, quedando en la casa rústica la parida al cuidado de la consorte del compadre.

Apénas hubieron quedado solas sacó una pistola la gitana, y poniéndola al pecho de la comadre, le intimó que le entregara inmediatamente cuanto dinero poseyera, amenazándole de muerte al primer signo de resistencia.

La parida, con una rara presencia de espíritu, indicó a la gitana un arca que habia en la habitacion inmediata, asegurándole que allí encontraría los fondos que reclamaba. La agresora penetró en la estancia que se le habia señalado, y apenas abrió el arca y se ocupó de su registro, fue encerrada por la parida, que habia abandonado el lecho a este propósito, arrojando las consecuencias de su enérgica resolución. Armada de una escopeta de su marido, la valiente mujer se asomó a la ventana, conteniendo a la gitana presa con el amago de disparar si redoblaba sus esfuerzos para violentar el cerrojo, y registrando ansiosamente la camilla por si pasaba alguien a quien demandar auxilio en su apurada situacion.

En esto regresaban del castillo de las Guardias nuestros compadres, bautizado el niño de los labradores, y habiendo encontrado una pareja de Guardia civil se incorporaron a ella por llevar el mismo camino; pero el gitano, receloso de lo que pudiese ocurrir ó hubiese ocurrido ya, se adelantó con la criatura, a pretexto de avisar a la comadre para que preparase alguna comida. Al llegar a la casa y viendo en la ventana a la comadre, intimó a esta que le abriese sin dilacion, jurando matar al inocente que traía en sus brazos si no se le franqueaba la puerta. Aquel monstruo tuvo valor de realizar la infamia con que habia amenazado a la triste madre, quien, desesperada entonces, le apuntó con la escopeta, dirigiéndolo sin vida junto al cadáver de su tierno hijo.

El fragor del disparo precipitó la llegada del marido de aquella heroína, y de los guardias civiles que venian con él, encontrándose con el espectáculo del crimen y de su expansion inmediata a la puerta del caserío.

Penetraron en el hogar, abriendo la puerta la parida, que anunció a los guardias el arresto de la gitana en el cuarto mencionado, y uno de ellos subió, seguido de su pareja, a apoderarse de la detenida, pero no bien hubo descubierto el cerrojo recibió en el pecho la bala de la pistola de que estaba armada aquella furia. Al ver caído a su compañero, el otro guardia hizo fuego sobre la digna consorte del gitano, que sucumbió tambien.

GACETILLAS.

Hé aqui la lista de los números agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado ayer.

26.379.30.000 escudos, Madrid; 1.245.16.000 id., Badajoz; 11.087.8.000 id., Valencia; 18.605.4.000 id. Madrid; 22.628.2.000 id., Madrid.

Con mil escudos.—1.594, Cincilla; 20.721, Puenteareas; 8.762, Madrid; 5.994, Toledo; 7.944, Madrid; 22.891, Logroño; 14.482, Barcelona; 1.227, Madrid; 15.789, Sevilla; 6.437, Victoria; 4.506, Madrid; 13.321, Huelva; 10.861, Oviedo; 25.768, Madrid; 25.654, id.; 5.270, Cádiz; 8.095, Badajoz; 927, Sevilla; 20.506, Barcelona; 10.998, Calahorra.

Se ha concedido la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia, por los méritos contraídos durante la epidemia cólica de 1865, al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Es cosa resuelta que el Sr. Echegaray acompañe a S. A. el R. gente durante la permanencia de este en San Idelfonso.

El sábado próximo a las cinco de a tarde saldrá para la Granja la señora duquesa de la Torre con su familia, y el domingo ó lunes inmediatos lo verificará S. A.

Parece que el sábado tendrá lugar en las dehesas de los Carabanchales la prueba en grande escala de las nuevas armas con asistencia del presidente del Consejo de Ministros.

Tenemos entendido que el apreciable escritor D. Julio de Sigiienza se va a poner al frente de un periódico político hostil a la interinidad y partidario de la institucion monárquica con la ley fundamental existente.

Celebremos que venga al palenque periodístico el Sr. Sigiienza, porque mucho esperamos de tan ilustrado campeón de las buenas causas.

El distinguido pintor D. Eduardo Carceller y Garcia ha obtenido, por oposicion, la plaza de profesor de dibujo en la escuela de Bellas Artes de Tudela.

Felicitamos cordialmente a nuestro apreciable amigo el Sr. Carceller y al municipio que lo ha elegido a propuesta del tribunal competente, porque es sin duda alguna uno de los artistas que más prometen en la actualidad; pero aconsejamos al propio tiempo al interesado que busque una esfera de accion más ancha y más en armonia con su mérito.

Ha cerrado sus puertas hasta el mes de Setiembre próximo el teatro de la Zarzuela. Preparan-se, sin embargo, algunos beneficios para indemnizar a la empresa de sus pérdidas.

Acaba de llegar a esta capital el famoso prestidigitador y bailarín cómico español, Manuel Donato, que se propone dar algunas funciones en los teatros de Madrid, después de haber recorrido varias capitales de España, donde ha recogido una abundante cosecha de aplausos.

Es de advertir que se dice que este bailarín no tiene más que una pierna.

El Sr. D. Serafin Adame y Muñoz, va a dar a luz, por suscripcion y con toda premura, una importante obra de actualidad. Titúlase «Comentarios a la ley de enjuiciamiento de recurso de casacion en materia criminal.» El Sr. Adame es bien conocido y nos exime de todo elogio.

Ha llegado a Madrid el joven artista catalán D. Ramon Padró, con el objeto de presentar a los señores ministros de Fomento y Marina un boceto de regulares dimensiones que representa el paso de la fragata española Berenguela por el canal de Suez.

El Sr. Padró formó parte de la comision de España que fué al Istmo, y recibió el encargo de pintar para el Museo Naval aquel hecho, por cuyo motivo ha trazado de él un boceto antes de comenzar el cuadro en mayor escala.

La corrida de toros verificada en esta capital a favor de los establecimientos de beneficencia, ha producido una cantidad líquida de 500 escudos 700 milésimas. Queda además del saldo que resulta, el importe de un toro de la ganadería del excelentísimo señor duque de Veragua, puesto que no se lidiaron más que seis toros en dicha corrida.

Se dice que el Sr. Rivas formará para su teatro un cuadro de zarzuela española, y esta y el baile actuarán desde mediados de julio. Me alegro.

Varias son las novedades que la empresa de los Campos Eliseos prepara para dar animación a los espectáculos que se verifican en aquel delicioso local.

Entre otras, y cuando termine Biondia su compromiso, figura la de «El hombre fuego», verdadero prodigio, según nos aseguran, que se pasea entre llamas como si fuera la cosa más natural y sencilla.

Los médicos del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid asistieron anteayer a domicilio a 1.384 enfermos y dieron de alta a 13. En las casas de socorro fueron auxiliados 45 accidentados.

Anteayer tarde se arrojó al estanque de la Montaña una mujer de bastante edad, que habita en la calle de Amaniel. Varias personas que se apercibieron de la ocurrencia se apresuraron a salvar a la desgraciada mujer que hac'a esfuerzos para hundirse porque los vestidos habian impedido que se fuera a fondo. Felizmente fué extraída la presunta suicida antes de que lograra su intento, siendo trasladada a la Casa de Socorro de la calle de Leganitos, donde se le prestaron los auxilios convenientes.

Mr. Arban. Mañana tendrá lugar en los jardines del Retiro, y bajo la direccion de este acreditado profesor, un concierto que formará época en los fastos musicales de Madrid.

Vemos en el programa cinco piezas nuevas desconocidas en Madrid, entre las cuales advertimos una cavatina tocada por el Sr. Arban, que, como se sabe ya es uno de los principales concertistas del mundo, pues entre sus discípulos, que todos han alcanzado celebridad, ninguno ha llegado a su altura.

Tambien vemos anunciada una marcha triunfal titulada Saludo a Madrid. Esta marcha ha sido compuesta por Mr. Arban como prueba del agradecimiento que debe a la acogida que le ha dispensado el público de esta capital.

Mr. Arban. Mañana tendrá lugar en los jardines del Retiro, y bajo la direccion de este acreditado profesor, un concierto que formará época en los fastos musicales de Madrid.

Vemos en el programa cinco piezas nuevas desconocidas en Madrid, entre las cuales advertimos una cavatina tocada por el Sr. Arban, que, como se sabe ya es uno de los principales concertistas del mundo, pues entre sus discípulos, que todos han alcanzado celebridad, ninguno ha llegado a su altura.

Tambien vemos anunciada una marcha triunfal titulada Saludo a Madrid. Esta marcha ha sido compuesta por Mr. Arban como prueba del agradecimiento que debe a la acogida que le ha dispensado el público de esta capital.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Juan Bautista.

SANTO DE MAÑANA.—San Guillermo.—Nació en Italia: a los quince años peregrinó descalzo hasta Santiago de Galicia, y despues fundó la congregacion religiosa de Monte Virgen. Erigió varios monasterios y murió el año 1142.

Cultos.—Cuarenta horas en Santiago, donde sigue la novena de los Sagrados Corazones; predicando el P. Tornos y D. Jaime Cardona, Continúa la misma novena siendo oradores sólo por la tarde: en Loreto, D. Basilio Grande; en las Trinitarias, D. Juan G. Rodriguez; en los Naturales habrá solemnes vísperas de Sacramento. Y en Santa María, Nuestra Señora de Gracia, San Ginés, San Luis, San Pedro y San Isidro se obsequia a la Virgen Santísima como todos los sábados.

La misa y oficio son de San Guillermo. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia ó San Plácido, y Nuestra Señora de Gracia en la misma ó Loreto.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Segun los partes recibidos; ayer no llovió en ninguna provincia.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID. Segun los partes remitidos en el día de ayer por la Intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumos, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4'800 a 5'600 escudos arroba, y de 0'212 a 0'236 escudos libra.

Idem de carnero, de 0'212 a 0'236 escudos libra. Idem de ternera, de 0'400 a 0'500 escudos libra.

Tocino añejo, de 8 a 8'200 escudos arroba, y de 0'520 a 0'328 escudos libra. Idem fresco, de 0'512 a 0'350 escudos libra.

Jamon, de 0'500 a 0'600 escudos libra. Vino, de 2'200 a 2'800 escudos arroba, y de 0'069 a 0'037 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0'141 a 0'165 escudos. Arroz, de 2 a 2'600 escudos arroba, y de 0'080 a 0'104 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER. Cebada, de 2'150 a 2'300 escudos fanega. Trigo vendido. 4.326 fanegas. Precio medio. 5'611 escudos.

Nota.—Reses degolladas ayer. 114 vacas, que hacen.... 46.547 libras de peso 293 cañeros, que hacen. 7.322 idem. 360 corderos, que hacen. 10.705 idem. 79 terneras.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 23 de Junio 1870.—El Alcalde primero, Manuel Maria José de Galdo.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VERANO.—(Circo de Paul).—No hay funcion.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las nueve.—Gran baile titulado «El Juicio de Paris», en el que tomará parte la señorita Ferraris.—Ejercicios equestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.—La gran batuda americana.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Funcion de teatro.—E. trada 4 rs.—Mañana gran concierto por la sociedad de profesores, en el cual Mr. Arban tocará el cornetín.—Entrada 8 rs.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y tres cuartos.—Funcion 37 de Abono.—Turno. 1.º impar.—«El sueño de una noche de verano» ópera en tres actos.

CAMPOS ELISEOS.—A las siete de la tarde.—Velocipedos.—A las ocho y media: Concierto.—A las diez: Biondia con admirables ejercicios.—A las doce: Biondia con admirables ejercicios.—Entrada a los jardines de dos de la tarde a doce de la noche, 4 rs.—Teatro Rossini.—De diez y media a doce: «A pluma y a pelo.»—Canto bufo francés.

MADRID.—IMP. DE LA INTEGRIDAD NACIONAL. calle de las Dos Hermanas 47.

ANUNCIOS

LA RIOJANA GRAN FABRICA DE CHOCOLATES. MEDALLAS DE PLATA. VAPOR. LOPEZ HERMANOS MALAGA. Para dirigirse a la sucursal de Madrid. Para dirigirse a la sucursal de Sevilla.

DIRECCION GENERAL EN MALAGA, SAN JUAN, 34 AL 38. Las necesidades de nuestro negocio nos han obligado a aumentar hasta 70 caballos la fuerza de vapor de nuestra fábrica, por lo que hoy es la más potente de las que de su especie hay en la Península. Los aparatos para la elaboracion de nuestro chocolate reunen todos los adelantos conocidos hasta el día. Las condiciones especiales de nuestra fábrica, por estar situada en Málaga, nos facilita poder elaborar chocolates que son solicitados por el público. Especialidad en cafés molidos en cajas de lata y paquetes forrados con papel de estaño. Gran surtido de tés desde la clase más inferior a la más superior.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. CALLE DE PRECIADOS, NUMEROS 21 Y 22.—MADRID. Sigue recibiendo un variado surtido de prendas confeccionadas para la presente estación. Trajes completos de familia y melton, a 100, 120, 140, 170, 1.0, 200, 250, 2.0, 320 rs. Pardessus melton y casimir, a 90, 100, 120, 140, 180, 210, 250, 280, 320. Chaquets, levitas, pantalones y chalecos negros hasta lo más superior. Trajes de drill cuadrado y liso, a 60 y 70 rs.—Chalecos piqué y drill blanco, a 40 y 50.

PASTILLAS DE VIAJE DE LA FABRICA DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, PALMA, 8. DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, núm. 43.—MADRID. Las Pastillas de viaje que elabora el Sr. Lopez son tan a propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debería llamárselas pastillas indispensables. Estas elaboradas de un exquisito chocolate, hecho expresamente para comerlo en crudo, y al objeto, de 64 a 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que a la par de ser elegantes se conservan de seis a ocho meses. No hay dulce, no hay confite que pueda recomplazar a la Pastilla de viaje de Matias Lopez; ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua, que al que viaja tanto debe hacer por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando dulces de pastillas puede estar seguro de que no sufrirá bica; ningun mal efecto puede tener de un vaso de agua; en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intermitentes de las comidas suele afijir a la mayor parte de las personas, calman la tos y aun los padecimientos de la tringua, suavizan la garganta del polvo y miasmata que se aspiran en los viajes. Se venden por libras, a 12, 16 y 24 rs. y en cajas de 10, 12, 14 y 24 cada una. En provincias y en varios puntos donde se expenden los Chocolates de Matias Lopez, tambien hallará el público estas Pastillas de viaje, a los mismos precios que en la Fábrica.

OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE D. ARCADIO JUST, Calle de Peligros, 4.

En este establecimiento se preparan diariamente toda clase de jarabes propios para la estacion, ya sean medicinales ó refrescantes, como los de grosella, limon, granada, frambuesa, agraz, cidra, zarzaparrilla, cebada, goma, malvaicisco, dulcamara, acónito, canchaluaga, culantrillo, etc., etc., a 4 reales frasco. Igualmente la limonada purgante de citraio de magneisa para que no se descomponga por el calor.

Sales y algas marinas para baños de mar artificiales. Siguen vendiéndose como en los años anteriores los paquetes de sales y algas que tan buenos resultados producen, dejando el agua como si fuera del mar; precio para un baño 4 reales. Se remiten pedidos a provincia, previendo el importe haciéndose un descuento de 25 por 100 en los que escadan de doscientos reales. Asimismo se preparan las cantidades suficientes de sales para toda clase de baños micro-medicinales que se encarguen con alguna anticipacion, a precios arreglados.

GRAN BAZAR DE PARÍS. PRIMERA CASA EN JUQUETES, Peligros 16, frente a la de Jardines. Velocipedos; los hay para niños. Juegos de sociedad é infinitad de juguetes de los de más novedad que se fabrican en Francia, Alemania é Inglaterra. Todo a precios sumamente baratos como b tiene acreditado.

ESPECIALISTA. El médico cirujano D. Joaquin Dalmau, después de 34 años de práctica, se cura dando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, hidropesias, impotencia, cardialgia y las escrófulas ó tumores frios, etc.—El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura muchas veces solo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados.

Recibe de 12 a 4 en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

JARABE Y PASTILLAS PECTORALES DE JIMENEZ.—Es tan conocido en toda España el uso de estas pastillas para toda clase de toses, aun las más inveteradas, y está tan confirmado su feliz éxito durante doce años, que es lo bastante para hacerlas superiores a tantos pectorales como se conocen, reuniendo la circunstancia de carecer de ópio y demás narcóticos, estando compuestas de medicamentos pectorales y balsámicos. Obtenidos tan satisfactorios resultados, y para satisfacer el delicado paladar de algunos enfermos, se ha preparado el Jarabe pectoral de composicion casi igual, de idóneos resultados; pero de sabor muy agradable.

Se venden en botellas a 0 reales, y en cajas desde 11 a 20 reales, en las oficinas de farmacia de D. Arcadio Just, calle de Peligros, 4; y de Uzurum, Barrio-Nuevo, 11, Madrid. En Alicante, Soler; Avila, Salcedo; Bilbao, Monasterio; Burgos, Llera; Cuenca, Zorco; Granada, Mollero; Las Palmas (Gran Canaria), Diaz; Logroño, Lopez; Málaga, Prolongo; Placencia en casa del autor; Santander, Vega; Sevilla, Parra; Toledo, Lopez; Valencia, Espingues; Victoria, Fernandez; Zamora, Macho; Zaragoza, Rios; y en las demás capitales de provincia.